



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N°

122/03

Salta, 28 ABR 2003
Expediente N° 19.106/93

VISTO:

La Resolución N° 094/02 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación de la Nut. Alicia FERNANDEZ, en el cargo interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de Abril de 2.002 y hasta el 31 de Marzo de 2.003 o hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Susana MACABATE de SAVOY, Secretaria de la Sede Regional de Orán, solicita se prorrogue la designación interina de la Nut. Alicia FERNANDEZ, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2.003, debido a que se encuentra en trámite el respectivo concurso regular.

Que resulta necesario prorrogar ésta designación para continuar con el normal desarrollo de las actividades docentes.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 05/03 resolvió consultar la resolución de designación de la Nut. Alicia FERNANDEZ y si correspondiese, prorrogar por Resolución Ad-referendum del Consejo Directivo, la designación interina desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2.003.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Prorrogar la designación interina de la Nut. Alicia FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.813.901, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2.003 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°. Imputar el gasto que demande la presente prórroga de designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional de Orán.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°


122/03

Salta, 28 ABR 2003
Expediente N° 19.106/93

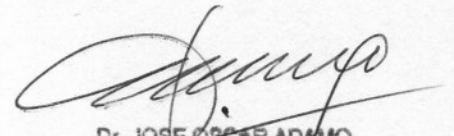
ARTICULO 3°.- Elévese al Consejo Directivo para su correspondiente convalidación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud